

## **Resolución del Comité Ejecutivo del SMU ante la preocupante situación generada por la imputación de una colega por usurpación de título**

Considerando:

1. Que es una realidad de largo tiempo atrás el hecho de que existen colegas en todo el país que ejercen su trabajo profesional en especialidades sin tener aún el título de especialista.
2. Que estos profesionales, en general, son posgrados o residentes de la especialidad avanzados, con autorización de las respectivas unidades académicas para ejercer como tales.
3. Que es un derecho de los usuarios del sistema conocer si están siendo atendidos por un especialista titulado o un profesional sin título de especialista con formación avanzada y autorización de la unidad académica. A estos efectos se considera que la prestación "infotítulos" del MSP es un avance indudable.
4. Que es responsabilidad del médico, si es consultado por el usuario, aclarar en qué carácter realiza la atención.
5. Que claramente es responsabilidad de los diferentes prestadores de salud, públicos o privados, informar a sus usuarios en forma clara y transparente acerca de la titulación de su personal médico.
6. Que esta realidad se explica por múltiples factores, referidos, entre otros, a la necesidad de especialistas en todo el país y el déficit real de especialistas titulados.
7. Que si bien lo referido es conocido por todos los actores vinculados (cuerpo médico, prestadores, MSP, Udelar, gremios), se hace visible hoy frente a la imputación de una colega por el cargo de "usurpación de título".

Resuelve:

1. Defender la titulación de las especialidades como garantía para toda la población y para todos los colegas.
2. Manifestar que quienes actúan como especialistas autorizados en tiempo y forma por sus unidades académicas, mientras terminan su titulación, están capacitados para ejercer esa tarea.
3. Comprometerse a trabajar en conjunto con todos los actores involucrados para generar las condiciones que permitan optimizar la titulación de las y los médicos que se encuentran trabajando en estas condiciones sin afectar la calidad académica del proceso.
4. Solicitar a las autoridades del MSP y fundamentalmente a todos los prestadores, privados y públicos, informar de manera correcta y transparente a los usuarios acerca de la titulación de sus especialistas.
5. Recordar a todo el cuerpo médico la importancia de informar al usuario en qué condición se ejerce la especialidad evitando los sobreentendidos.